

## Propone el PPS nacionalizar la radio y la televisión

Después de sostener que la televisión y la radio, en la época moderna, ejercen un impacto importante en la formación de la conciencia social, individual e histórica del pueblo, el Partido Popular Socialista declaró que por tales razones y las facultades que le da el Artículo Tercero constitucional, el Estado debe intervenir de una manera decisiva en el proceso de formación de la conciencia social del pueblo, generada por estos medios.

El funcionamiento de estos medios de comunicación, dice dicha iniciativa, atomiza a la sociedad, destruye la realidad familiar, hace énfasis en las funciones más primitivas del hombre, está en abierta contradicción con el interés general del pueblo, por lo que no es posible dejar el campo de la comunicación humana y de la formación cultural y espiritual del pueblo a las grandes agencias privadas, nacionales y extranjeras asumiendo el Estado una función complementaria y contemplativa.

Entre otros de los planteamientos que hace dicha iniciativa del PPS se declara lo siguiente: La radio y la televisión de nuestro país son auténticas sucursales y subsidiarias de las grandes entidades internacionales, en cuanto a las importaciones de material filmado y grabado, en cuanto al equipo y la tecnología y por supuesto, en lo referente al contenido profundo de sus mensajes y emisiones.

### NACIONALIZACION DE RADIO Y TELEVISION

El PPS expresa que desde el primer programa de ese partido en 1948, hasta la plataforma electoral más reciente, ha sostenido la tesis de que es procedente la nacionalización de la radio y la televisión, sobre la base de que se trata de una actividad de interés público nacional y que, por lo tanto, no puede estar sujeta al control, la propiedad y la orientación de los particulares de una manera casi exclusiva.

"Consideramos que la nacionalización no implica el control del Estado de las instalacio-

nes, los edificios o los equipos de los canales sino, fundamentalmente, la nacionalización de la programación, sobre la base de los principios básicos de la Revolución Mexicana y de la Constitución de 1917, a efecto de desarrollar de una manera sana y autónoma la economía nacional, sin las deformaciones que impone la publicidad comercial excesiva y enajenante y promover constantemente la elevación del nivel de vida del pueblo y la democratización permanentemente de las instituciones públicas del país".

Considera el mencionado documento que la televisión tiene como objetivo en México, impulsar las ideas exóticas, fomentar el aislamiento cultural del país, propiciar el mercantilismo y el consumismo y se ha considerado como fin central de su actividad la "diversión" y el "entretenimiento", relegando la difusión de la cultura, de la información y del arte.

Se ha exaltado los modelos culturales de Estados Unidos relegando la difusión de la cultura, de la información y del arte.

### DESPERTAR LA CAPACIDAD CRITICA

Entre otras cosas, el PPS propone que se amplíe y precisen los principios fundamentales de la televisión y la radio, partiendo del propio contenido de la Carta Magna y de las preocupaciones que se han externado sobre los alcances de las modificaciones constitucionales recientemente aprobadas por el Congreso de la Unión, entre los cuales se otorga el derecho a la información al pueblo y se asegura a los partidos acceso permanente a los medios de comunicación masiva.

La radio y la televisión, dice, además de entretener, divertir al pueblo, difundir y enriquecer la cultura o de contribuir al mejoramiento de la convivencia de los mexicanos, debe, también despertar y vigorizar su capacidad crítica y transformadora; una televisión nacional, profundamente arraigada a nuestra tradición histórica y a las ansias de liberación y transformación constante de las condiciones de vida del pueblo. (Jesús BRITO).